

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Bases para la convocatoria de un puesto de director general de Coordinación Técnica. Por Decreto 10223/2011, de 3 de noviembre, se aprueban las siguientes bases:

Primero.—Convocar la provisión por procedimiento de libre designación del puesto de director general de Coordinación Ejecutiva:

Corporación convocante: Ayuntamiento de Alcobendas.

Denominación y clase de puesto: director general de Coordinación Ejecutiva.

Subgrupo de clasificación: A1.

Complemento de destino: 30.

Complemento específico anual: 29.800 euros.

Requisitos para su desempeño: personal funcionario de carrera de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales o funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Solicitudes: los interesados dirigirán sus solicitudes, dentro de los cinco días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, al Ayuntamiento de Alcobendas, sito en la plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas (Madrid), acompañándose del currículum vitae y la documentación acreditativa tanto de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto como de los méritos alegados.

Resolución: la Junta de Gobierno Local procederá en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, previa constatación de los requisitos exigidos en la convocatoria, a dictar resolución, adjudicando el puesto entre los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Plazo de toma de posesión: veinte días naturales desde el siguiente a la notificación del nombramiento.

Segundo.—Proceder a la convocatoria, remitiéndose esta resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el concejal-delegado de Recursos Humanos, en el lugar y fecha indicado.

Alcobendas, 2011.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/37.495/11)